



RADICADO: 05001 31 10 005 2022 00598 00

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, se pone de presente a la demandante que, si bien es cierto, en el escrito de demanda el segundo apellido del ejecutado se encuentra errado, al momento de librar el Mandamiento de Pago, y los oficios que informan las medidas decretadas, el nombre completo del demandado se ha consignado de manera correcta, de acuerdo a los documentos anexos a la demanda.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ad3b0ad5d7b3045069088ec81752a90b397eadd29306f519276b775a1ca5b**

Documento generado en 05/07/2023 01:49:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>